INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RESERVORIO DE AGUA CERCADO PERIMETRAL, CAÑERIA Y RED DE DISTRIBUCION" –ID 430508

A: INTENDENCIA MUNICIPAL. -

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN. -

FECHA: 07 DE AGOSTO DE 2.023.-

1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, sito en la Avda.11 de Julio, siendo las **11:30 horas,** del día **07 de agosto del año 2023,** se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RESERVORIO DE AGUA CERCADO PERIMETRAL, CAÑERIA Y RED DE DISTRIBUCION" – ID 430508"*** a los efectos de evaluar la oferta presentada. Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

2) ANTECEDENTES

A) N° de PAC (ID N° *430508.* Sistema de Adjudicación: Por el total.

B) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *521- 30- 11, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2023, por un Monto Total Referencial de Gs 194.867.000 (Ciento noventa y cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil guaraníes) y 533-30-11– del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2023, por un Monto Total Referencial de Gs 20.000.000(Veinte millones de guaraníes)*

C) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 24-07-2023. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Publica".

D) Miembros del Comité de Evaluación: conformada a través de la ***Resolución I.M. N° 60/2022*** de fecha ***04 de enero de 2022***, por los siguientes miembros: **Paola Almada de Fariña y Adolfina Benítez Benítez.**

3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **N° 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, sito Avda.11 de Julio, en fecha **viernes, 4 de agosto de 2023;** siendo las **08:00hs.**, presentándose los siguientes oferentes:

- ***VITAL Pozos Artesianos con RUC N° 3685604-0,*** *Representado por el* ***Sr. Willian Adrián Benítez Benítez*** *con* ***C.I. N° 3.685.604*** *con dirección del correo electrónico licitacionesvital88@gmail.com.-*

- **ARIA SERVICIOS con RUC N° 3684715-1.** Propiedad del señor Mario Rubén Insfran Aquino CON C.I. N° **3.684.715** con dirección del correo electrónico ruben30insfran@hotmail.com.-

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

- ***"BRAMANTE S.A.", CON RUC Nº 80093023-1. REPRESENTANTE LEGAL EL Sr. Cristóbal González Ruiz con C.I Nº 7.593.834*** *con dirección del correo electrónico* *bramante-py@outlook.com.-*

4) MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTE	*MONTO OFERTADO*
1	***VITAL Pozos Artesianos con RUC Nº 3685604-0***	A) **182.613.250** (Ciento ochenta y dos millones seiscientos trece mil doscientos cincuenta guaraníes
2	***BRAMANTE S.A.", CON RUC Nº 80093023-1***	B) **212.268.330** (Doscientos doce millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos treinta guaraníes)
3	***ARIA SERVICIOS con RUC Nº 3684715-1***	C) **214.867.000** (Doscientos catorce millones ochocientos sesenta y siete mil guaraníes)

5) <u>Resumen del acto de apertura:</u>

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 67 del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
VITAL Pozos Artesianos con RUC Nº 3685604-0	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**	12.000.000	De 04/08/2023 a 04/11/2023, 92 días.
BRAMANTE S.A.", CON RUC Nº 80093023-1	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	**El Comercio Paraguayo**	10.743.350	De 04/08/2023 a 05/11/2023, 93 días
ARIA SERVICIOS con RUC Nº 3684715-1	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	**Panal Seguros S.A.**	10.750.000	De 04/08/2023 a 04/10/2023, 61 días

- ✓ **<u>Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía</u>**: no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **<u>Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa</u>**: no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.

<u>Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto</u>:

1- <u>Observaciones realizadas por el oferente ***BRAMANTE S.A.", CON RUC Nº 80093023-1***:</u>

- Falta Certificado de origen de la empresa ***Vital Pozos Artesianos con RUC Nº 3685604-0***

✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03

Paola Almada de Fariña
Comité
Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación

y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **08:50** horas, constatándose la participación de los oferentes y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

6) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***VITAL Pozos Artesianos con RUC N° 3685604-0***	***BRAMANTE S.A.", CON RUC N° 80093023-1***	***ARIA SERVICIOS con RUC N° 3684715-1***
	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple
A) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
B) **Póliza** de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
C) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
D) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
E) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Acorde a las observaciones emitidas en el acto de apertura, este comité ha procedido a analizar y responder a continuación:

Respuesta a la observación N° 1:

- Ciertamente la empresa ***Vital Pozos Artesianos con RUC N° 3685604-0*** No posee el Certificado de origen tal como se dejó constancia en el acta de apertura, serán analizada y aplicada en la siguiente etapa según corresponda.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por las firmas: ***VITAL Pozos Artesianos con RUC N° 3685604-0, Representado por el Sr. Willian Adrián Benítez Benítez con C.I. N° 3.685.604, ARIA SERVICIOS con RUC N° 3684715-1. Propiedad del señor Mario Rubén Insfran Aquino CON C.I. N° 3.684.715 Y "BRAMANTE S.A.", CON RUC N° 80093023-1. Propiedad del SEÑOR JUAN CARLOS BENÍTEZ FERNÁNDEZ CON C.I. N° 5.018.868.*** Donde se ha verificado en la base de datos del Sistema **SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos),** en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de no funcionarios Públicos, en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones del **Art. 40 inc. a) y b)** de la Ley 2051/03.

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RESERVORIO DE AGUA CERCADO PERIMETRAL, CAÑERIA Y RED DE DISTRIBUCION" –ID 430508

Se procedió al análisis de la Capacidad legal conforme a lo requerido en el PBC: (A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos **a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021)**

Se Procedió a Verificación en el Portal de la DNCP Donde no se ha encontrado sanciones al Proveedor ***VITAL Pozos Artesianos con RUC N° 3685604-0, ARIA SERVICIOS con RUC N° 3684715-1. Y "BRAMANTE S.A.", CON RUC N° 80093023-1, NO*** existen prohibiciones o limitaciones conforme al **Art. 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR. –**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	***VITAL Pozos Artesianos con RUC N° 3685604-0***	***BRAMANTE S.A.", CON RUC N° 80093023-1***	***ARIA SERVICIOS con RUC N° 3684715-1***
	CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Paola Almada de Farina
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benitez Benitez
Miembro del Comité de Evaluación

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7) Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Respecto al Margen de Preferencia Local las Firmas ***VITAL POZOS ARTESIANOS CON RUC N° 3685604-0, ARIA SERVICIOS CON RUC N° 3684715-1. Y "BRAMANTE S.A.", CON RUC N° 80093023-1,*** *se encuentra domiciliada en el departamento de la convocante (Departamento del Alto Paraná), por lo tanto, dicho margen de preferencia local es inaplicable para todas las empresas concursante. -*

MARGEN DE PREFERENCIA – LOCAL (NO APLICA)			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-10%**	**Márgen+Precio**
	NO APLICA		

8) Certificado de Producto y Empleo Nacional

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RESERVORIO DE AGUA CERCADO PERIMETRAL, CAÑERIA Y RED DE DISTRIBUCION" –ID 430508

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). **El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas**. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios-

Al respecto Este Comité de Evaluación procedió a la verificación en el portal oficial indicado por el **Ministerio de Industria y Comercio (MIC)** la emisión en tiempo y forma, constatándose que las firmas, ***ARIA SERVICIOS con RUC N° 3684715-1. Y "BRAMANTE S.A.", CON RUC N° 80093023-1***, posee Certificado de Producto y Empleo Nacional, donde se observa que fue emitido en tiempo y forma. Sin embargo, la empresa ***VITAL Pozos Artesianos con RUC N° 3685604-0***, *se observa que no posee certificado de origen, Por lo que no se va aplicar el beneficio del margen de preferencia nacional para la empresa* ***VITAL Pozos Artesianos con RUC N° 3685604-0*** *por los motivos expuestos precedentemente.*

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL			
Oferente	**Precio Total ofertado**	**Margen-40%**	**Márgen+Precio total**
VITAL Pozos Artesianos con RUC N° 3685604-0	**182.613.250**	73.045.300	**255.658.550**
BRAMANTE S.A.", CON RUC N° 80093023-1	**212.268.330**	NO APLICA	**212.268.330**
ARIA SERVICIOS con RUC N° 3684715-1	**214.867.000**	NO APLICA	**214.867.000**

9) SE PROCEDE A AGRUPAR LAS OFERTAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

N°	OFERENTE	*MONTO OFERTADO*
1	*BRAMANTE S.A.", CON RUC N° 80093023-1*	A) **212.268.330** (Doscientos doce millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos treinta guaraníes)
2	*ARIA SERVICIOS con RUC N° 3684715-1*	B) **214.867.000** (Doscientos catorce millones ochocientos sesenta y siete mil guaraníes)
3	*VITAL Pozos Artesianos con RUC N° 3685604-0*	C) **255.658.550** (Doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta guaraníes.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta de la empresa ***BRAMANTE S.A.", CON RUC N° 80093023-1, es la más baja***. lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019 **se seleccionará provisoriamente** las ofertas por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RESERVORIO DE AGUA CERCADO PERIMETRAL, CAÑERIA Y RED DE DISTRIBUCION" –ID 430508

10) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente en concurso: ***BRAMANTE S.A.", CON RUC N° 80093023-1,*** constatándose que la oferta ***No posee errores aritméticos*** en la sumatoria de los ítems cotizados.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario)	Precio total
1	72102201-003	Acometida Monofásica baja tensión con pilastra y caño galvanizado	Unidad Medida Global	1	2.770.000	2.770.000
2	72102201-016	Pago derecho de conexión	Unidad Medida Global	1	990.000	990.000
3	72102201-9996	Provisión y Colocación de Transformador de 15 KV según reglamento de la ANDE	Unidad Medida Global	1	19.800.000	19.800.000
4	83101504-999	Electrobomba 3 hp monofásico	Unidad Medida Global	1	3.762.000	3.762.000
5	72102201-012	Tablero de mando 3 hp monofásico	Unidad Medida Global	1	1.980.000	1.980.000
6	72102201-016	Cable NYY alimentación electrobomba 3x4 mm	Metro lineal	150	15.840	2.376.000
7	72102201-003	Accesorios galvanizados montaje caballete y piola	Unidad Medida Global	1	2.970.000	2.970.000
8	72102201-003	Caño PVC 2 pulg 16 kl/cm2	Metro lineal	150	44.550	6.682.500
9	72131601-001	Provisión e Instalación de aductora con caño PEAD 2"-AP	Metro lineal	35	39.600	1.386.000
10	72102201-003	Instalación de una boya eléctrica de contacto en el tanque elevado con conexión al tablero de comando de la bomba.	Unidad Medida Global	1	346.500	346.500
11	72101703-007	Cercado Perimetral 4x4x1.80mts de altura con poste de Hº Aº, tejido de 3x3, alambrada N.º 14 con muro de contención de 0,30 metros y portón de acceso	Metro lineal	18	346.500	6.237.000
12	72131601-9995	Caseta de mando c/ puerta metálica	Unidad	1	8.415.000	8.415.000
13	72131601-012	Pintura al látex	Unidad Medida Global	1	990.000	990.000
14	83101504-987	Tanque de 30.000 Lts	Unidad	1	45.886.500	45.886.500
15	72102303-998	Instalación de tanque y base, logo incluido	Unidad	1	16.260.750	16.260.750
16	83101504-990	Provisión de Caño PEAD de 10 Kg de 1 1/4"	Metro lineal	8.000	9.405	75.240.000
17	83101504-990	Collar de Tomada 40x1/2"	Unidad	100	15.840	1.584.000
18	83101504-990	Unión Doble Rosc. 1.1/4"	Unidad	60	22.770	1.366.200
19	83101504-990	Adhesivo 850 Gr	Unidad	5	71.280	356.400
20	83101504-990	Llave de Paso Sencilla Rosc. 1/2"	Unidad	100	12.375	1.237.500
21	83101504-990	Codo 90° Rosc. 1/2"	Unidad	100	1.980	198.000
22	83101504-990	Canilla 1/2"	Unidad	100	3.861	386.100
23	83101504-990	Tapón Hembra Rosc. 1.1/4"	Unidad	40	2.970	118.800
24	83101504-990	Codo 90° Rosc. 1.1/4"	Unidad	60	9.405	564.300
25	83101504-990	Tee Rosc. 1.1/4"	Unidad	100	15.642	1.564.200
26	83101504-990	Cinta Teflón 18mmx40m	Unidad	30	16.632	498.960
27	83101504-990	Válvula Esclusa 2"	Unidad	6	475.200	2.851.200
28	83101504-990	Alma Doble Rosca 1 .1/4"	Unidad	6	3.564	21.384
29	83101504-990	Buje Reducción Rosc. 2x 1. 1/4	Unidad	6	14.256	85.536
30	83101504-990	Caño PEAD 1/2" 10 Kg TP	Unidad	500	3.465	1.732.500
31	83101504-990	Unión Doble Roscable 1 1/4	Unidad	100	23.760	2.376.000
32	72131601-013	Limpieza Final, Retiro de Desechos	Unidad Medida Global	1	1.235.000	1.235.000
		Precio Total				**212.268.330**

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RESERVORIO DE AGUA CERCADO PERIMETRAL, CAÑERIA Y RED DE DISTRIBUCION" –ID 430508

11) ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3,** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio del bien ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

12) PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario	Porcentaje de variacion
1	72102201-003	Acometida Monofásica baja tensión con pilastra y caño galvanizado	Unidad Medida Global	1	3.000.000	2.770.000	-6,7%
2	72102201-016	Pago derecho de conexión	Unidad Medida Global	1	1.000.000	990.000	1%
3	72102201-9996	Provisión y Colocación de Transformador de 15 KV según reglamento de la ANDE	Unidad Medida Global	1	20.000.000	19.800.000	1%
4	83101504-999	Electrobomba 3 hp monofásico	Unidad Medida Global	1	3.800.000	3.762.000	1%
5	72102201-012	Tablero de mando 3 hp monofásico	Unidad Medida Global	1	2.000.000	1.980.000	1%
6	72102201-016	Cable NYY alimentación electrobomba 3x4 mm	Metro lineal	150	16.000	15.840	1%
7	72102201-003	Accesorios galvanizados montaje caballete y piola	Unidad Medida Global	1	3.000.000	2.970.000	1%
8	72102201-003	Caño PVC 2 pulg 16 kl/cm2	Metro lineal	150	45.000	44.550	1%
9	72131601-001	Provisión e Instalación de aductora con caño PEAD 2"-AP	Metro lineal	35	40.000	39.600	1%
10	72102201-003	Instalación de una boya eléctrica de contacto en el tanque elevado con conexión al tablero de comando de la bomba.	Unidad Medida Global	1	350.000	346.500	1%
11	72101703-007	Cercado Perimetral 4x4x1.80mts de altura con poste de H° A°, tejido de 3x3, alambrada N.° 14 con muro de contención de 0,30 metros y portón de acceso	Metro lineal	18	350.000	346.500	1%
12	72131601-9995	Caseta de mando c/ puerta metálica	Unidad	1	8.500.000	8.415.000	1%
13	72131601-012	Pintura al látex	Unidad Medida Global	1	1.000.000	990.000	1%
14	83101504-987	Tanque de 30.000 Lts	Unidad	1	46.350.000	45.886.500	1%
15	72102303-998	Instalación de tanque y base, logo incluido	Unidad	1	16.425.000	16.260.750	1%
16	83101504-990	Provisión de Caño PEAD de 10 Kg de 1 1/4"	Metro lineal	8.000	9.500	9.405	1%
17	83101504-990	Collar de Tomada 40x1/2"	Unidad	100	16.000	15.840	1%
18	83101504-990	Unión Doble Rosc. 1.1/4"	Unidad	60	23.000	22.770	1%
19	83101504-990	Adhesivo 850 Gr	Unidad	5	72.000	71.280	1%
20	83101504-990	Llave de Paso Sencilla Rosc. 1/2"	Unidad	100	12.500	12.375	1%
21	83101504-990	Codo 90° Rosc. 1/2"	Unidad	100	2.000	1.980	1%

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RESERVORIO DE AGUA CERCADO PERIMETRAL, CAÑERIA Y RED DE DISTRIBUCION" –ID 430508

22	83101504-990	Canilla 1/2"	Unidad	100	3.900	3.861	1%
23	83101504-990	Tapón Hembra Rosc. 1.1/4"	Unidad	40	3.000	2.970	1%
24	83101504-990	Codo 90° Rosc. 1.1/4"	Unidad	60	9.500	9.405	1%
25	83101504-990	Tee Rosc. 1.1/4"	Unidad	100	15.800	15.642	1%
26	83101504-990	Cinta Teflón 18mmx40m	Unidad	30	16.800	16.632	1%
27	83101504-990	Válvula Esclusa 2"	Unidad	6	480.000	475.200	1%
28	83101504-990	Alma Doble Rosca 1 .1/4"	Unidad	6	3.600	3.564	1%
29	83101504-990	Buje Reducción Rosc. 2x 1. 1/4	Unidad	6	14.400	14.256	1%
30	83101504-990	Caño PEAD 1/2" 10 Kg TP	Unidad	500	3.500	3.465	1%
31	83101504-990	Unión Doble Roscable 1 1/4	Unidad	100	24.000	23.760	1%
32	72131601013	Limpieza Final, Retiro de Desechos	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.235.000	-17,7%

Verificado y analizado en el cuadro que antecede, los precios ofertados por el oferente en concurso ***BRAMANTE S.A.", CON RUC N° 80093023-1*** y contrastado con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados por la empresas en concurso., se ajustan a lo requerido por la normativa "*superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*".

13) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CAPACIDAD FINANCIERA	*BRAMANTE S.A.", CON RUC N° 80093023-1*
	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Coeficiente de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2020 y 2021.y 2022)*	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: *pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a **0,80** en promedio, de los años (2020 y 2021.y 2022)*	CUMPLE
*Demuestra que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **70% con relación al monto de la oferta.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*	CUMPLE

14) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	*BRAMANTE S.A.", CON RUC N° 80093023-1*
	CUMPLE / NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RESERVORIO DE AGUA CERCADO PERIMETRAL, CAÑERIA Y RED DE DISTRIBUCION" –ID 430508

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General de los años *(2020 y 2021.y 2022)*, debidamente firmado por el contador responsable	CUMPLE

15) SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS OFERENTES

1	**EMPRESA: BRAMANTE S.A. con RUC Nº 80093023-1**

Indicadores	Descripción	Años			Promedio	Coeficiente	Parámetros de referencia	Verificación de Cumplimiento
		2020	2021	2022				
Coeficiente de Liquidez	Activo Corriente	647.449.641	1.317.866.430	1.270.694.091	**2.388.880.768**	2,95	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3(tres) últimos años	Cumple
	Pasivo Corriente	59.277.155	636.716.993	337.814.356	**808.598.933**			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo Total	59.277.155	833.082.151	740.347.514	**1.139.141.811**	0,19	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años	Cumple
	Activo Total	1.992.616.739	2.889.032.418	2.896.739.023	**5.847.228.831**			
Rentabilidad	Total del Ingreso (TI)	2.055.501.819	3.034.414.311	2.486.667.701	**5.918.805.364**	0,04	El promedio en los 3(tres) últimos años, no deberá ser negativo	Cumple
	Utilidades antes de Impuestos (UAI)	82.163.688	136.245.203	106.629.318	**253.951.997**			

Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas de la firma ***BRAMANTE S.A.", CON RUC Nº 80093023-1*, cumple** a cabalidad con la capacidad Financiera solicitada en la carta de invitación, el activo mínimo solicitado es de **70% sobre el monto total de la oferta.**

Experiencia general en obras

	BRAMANTE S.A.", CON RUC Nº 80093023-1
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de éste punto.

16) Experiencia Especifica en obras

	BRAMANTE S.A.", CON RUC Nº 80093023-1

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RESERVORIO DE AGUA CERCADO PERIMETRAL, CAÑERIA Y RED DE DISTRIBUCION" –ID 430508

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en **al menos dos 2 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.** La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Cuenta con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período. (Años 2020, 2021 y 2022) en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RESERVORIO DE AGUA, y/o • Instalación de tanque Elevado. Construcción de sistema de Cañería y red de Distribución.-	Cumple

17) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia General y Especifica

	BRAMANTE S.A.", CON RUC N° 80093023-1
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el **50** (cincuenta) % de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de éste punto.

Se aclara que los documentos que respaldan las experiencias requeridas se encuentran en la carpeta principal, y que cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.

18) Capacidad en materia de personal:

	BRAMANTE S.A.", CON RUC N° 80093023-1
Cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **un Arquitecto o Ingeniero como responsable principal de la obra- con 3 (tres) personales en relación de dependencia, quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la Convocante.** Cuenta con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 [cinco años]de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

19) Requisitos documentales para Evaluar la materia de personal

	BRAMANTE S.A.", CON RUC N° 80093023-1
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

Copia simple del Título Universitario, Matrícula Profesional, Patente Profesional.	Cumple

20) Capacidad en materia de equipos

	BRAMANTE S.A.", CON RUC N° 80093023-1
Cuenta oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión de volteo de 12 Tn, Camioneta de 2 a 4 Tn, Compactadora Mecánica de 10 tn, Retroexcavadora, Motoniveladora., 1Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos,) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

21) Requisitos documentales para Evaluar Capacidad en materia de equipos

	BRAMANTE S.A.", CON RUC N° 80093023-1
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Acta de Visita al sitio de la obra.	Cumple

22) CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma **BRAMANTE *S.A.", CON RUC N° 80093023-1. PROPIEDAD DEL CRISTÓBAL GONZÁLEZ RUIZ CON C.I N° 7.593.834 cumple*** satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RESERVORIO DE AGUA CERCADO PERIMETRAL, CAÑERIA Y RED DE DISTRIBUCION" –ID 430508

En consecuencia, el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN*** del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RESERVORIO DE AGUA CERCADO PERIMETRAL, CAÑERIA Y RED DE DISTRIBUCION" –ID 430508***, *convocado por la Municipalidad de Santa Fe del Paraná* ***a la firma BRAMANTE S.A.", CON RUC Nº 80093023-1. REPRESENTANTE LEGAL el SR. CRISTÓBAL GONZÁLEZ RUIZ CON C.I Nº 7.593.834*** *siendo su oferta económica el monto total de* ***212.268.330 (Doscientos doce millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos treinta guaraníes)*** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME. –

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación